

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 02/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 001 2017 00249	Ejecutivo Singular	JAVIER EDUARDO FAJARDO FONSECA	MUÑOZ VANEGAS Y COMPAÑIA S EN C	Auto ordena oficiar	29/10/2021	
11001 31 03 001 2018 00103	Ejecutivo Singular	WILSON ALBERTO ALFONSO CLAVIJO	GONZALO DUQUE ZULUAGA	Auto aprueba liquidación	29/10/2021	
11001 31 03 001 2018 00163	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ARQUITECTURA COPRARQ LTDA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	29/10/2021	
11001 31 03 001 2020 00374	Ordinario	ANA PATRICIA LUNA BERMUDEZ	GLORIA MARLEN MORENO VALBUENA	Auto rechaza demanda	29/10/2021	
11001 31 03 001 2021 00310	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ZULMA STELLA PIRAZAN MARTÍNEZ	Auto resuelve retiro demanda	29/10/2021	
11001 31 03 001 2021 00377	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	OSCAR AUGUSTO ARIZA GALEANO	Auto decreta medida cautelar	29/10/2021	
11001 31 03 001 2021 00394	Interrogatorio de parte	MARIA DEL PILAR GUERRERO ARBELAEZ	CLARA MANDOWSKY GUN	Auto admite demanda	29/10/2021	
11001 31 03 033 2014 00340	Ordinario	MARIA TERESA MCDERMOTT ALVAREZ	ANA JACOBA RANGEL REY	Auto pone en conocimiento	29/10/2021	
11001 40 03 036 2020 00088	Especial De Pertenencia	CARMEN JULIA VELASCO	MARIA ELISA CUERVO	Auto pone en conocimiento	29/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL AVILA BARON
SECRETARIO